

CARLOS DANIEL ANTIMAN MUÑOZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 23

RUT

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
TAREAS DE TELEVIGILANCIA

Fecha: 01 de Agosto de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

OPERADOR DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA MES JULIO 2025	802.560
Total Honorarios: \$:	802.560
14.50 % Impto. Retenido:	116.371
Total:	686.189

Fecha / Hora Emisión: 23/07/2025 19:05



08596995

Res. Ex. N°
Verifique este d

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el

Fecha / Hora Impresión: 23/07/2025 1



**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO REGISTRADO****N° 2042****VISTOS:**

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias y reconoce programas comunitarios.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Ordinario N°497 de Dideco con fecha 26 de junio del 2025
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°695, del departamento de contabilidad y presupuesto.
12. Ordinario N°437, con fecha 08 de julio 2025, solicitando rectificar funciones de los operadores de central cámaras.

CONSIDERESE:

Que el trabajador cuenta con experiencia previa y conocimientos específicos en la operación de cámaras de televigilancia, lo que respalda su idoneidad para desempeñarse en el Programa de Televigilancia y Apoyo a Víctimas de la Dirección de Seguridad Pública.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 al Sr. CARLOS ANTIMAN MUÑOZ, RUN N° [REDACTED] por un monto bruto mensual de \$802.560 pesos, por 44 horas semanales, en turnos rotativos, para prestar el servicio de **OPERADOR DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, PROGRAMA COMUNITARIO DE TELEVIGILANCIA Y APOYO A VÍCTIMAS**, para la Dirección de Seguridad Pública.
2. **APRUÉBESE**, contrato de Carlos Antiman Muñoz, Run N° [REDACTED]
3. **CONSIDÉRESE**, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "PROGRAMA COMUNITARIO DE TELEVIGILANCIA Y APOYO A VÍCTIMAS".
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- SEGURIDAD PÚBLICA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



FICHA DE DESEMPEÑO

DATOS PERSONALES.-

NOMBRE: CARLOS DANIEL ANTIMÁN MUÑOZ.-
RUT: [REDACTED]

DECRETO REGISTRADO CONTRATACIÓN Y MODIFICACIÓN.-

REGISTRO: DECRETO REGISTRADO NRO. 2042.-
FECHA: 29 DE JULIO DE 2025.-

PERIODO DE CONTRATACIÓN.-

INICIO: 01 DE JULIO 2025.-
TERMINO: 31 DE DICIEMBRE 2025.-

ANTECEDENTES DEL PAGO.-

Nº BOLETA HONORARIOS: 23

MES A PAGAR: JULIO 2025

UNIDAD DE DESEMPEÑO: Central de Cámaras de Televigilancia Concón

SERVICIOS CONTRATADOS: Cumplir funciones de Operador de Cámara de Televigilancia de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Concón.

INFORME DESEMPEÑO.-

El Operador de Cámara de Televigilancia cumple eficientemente su labor conforme a la visualización y grabación de imágenes recopiladas de las cámaras de televigilancia fijas y PTZ, ubicadas en el sector urbano y rural de la Comuna de Concón. De tal manera de contribuir profesionalmente a la labor que realiza la Dirección de Seguridad Pública "Concón" y las Policias en esta comuna, otorgando además dichas grabaciones como medios probatorios ante la obtención de filmaciones de hechos que revisten características de falta o delito. Debiendo si se requiere prestar declaración ante los Tribunales de Juicio Oral en lo penal, en calidad de testigo, Perito si es requerido o según disponga el tribunal respectivo.

De igual forma el Operador de Cámara de Televigilancia opera los niveles de emergencia correspondiente al; Teléfono Único de Emergencia *4122, el Sistema de Alarmas Comunitarias "SAC", el Celular habilitado para el servicio Nro. +569 9161 7580, para atención de los requerimientos de la Comunidad de Concón, las Policias, y la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Concón.

[REDACTED]ctivos horarios de trabajo.

CARLOS DANIEL ANTIMÁN MUÑOZ

Apoyo Técnico Cámaras de Televigilancia


MARCO ANTONIO SOLORZA MORENO
Director de Seguridad Pública

Sr. Marco Antonio Solorza Moreno

Director de Seguridad Pública I.M. Concón:

Estimado

Junto con saludar, presento reporte de gestión y labores realizadas correspondiente al mes julio del año 2025.

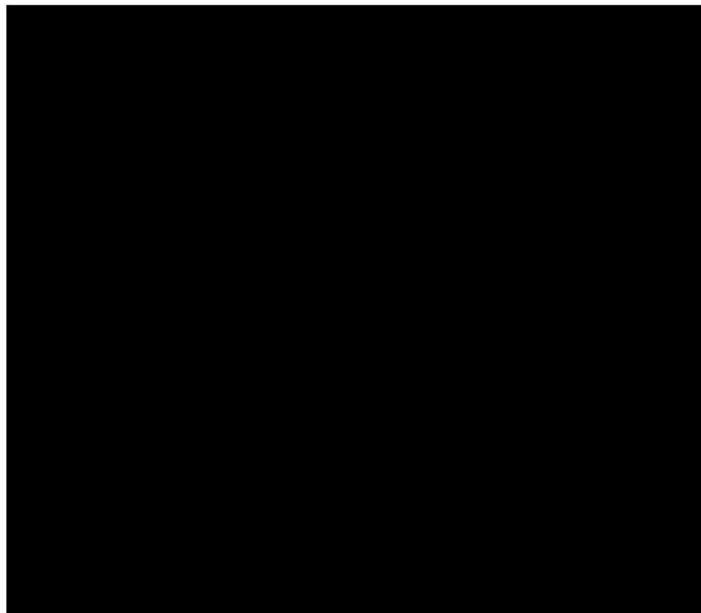
Día	Actividad
1	<ul style="list-style-type: none">• Libre según rol de turno.
2	PRIMER TURNO , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV “Concón” y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública “Concón”.
3	PRIMER TURNO , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV “Concón” y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública “Concón”.
4	SEGUNDO TURNO NOCHE , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV “Concón” y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública “Concón”.
5	SEGUNDO TURNO NOCHE , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV “Concón” y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública “Concón”.
6	<ul style="list-style-type: none">• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO (saliente servicio nocturno)
7	<ul style="list-style-type: none">• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
8	<ul style="list-style-type: none">• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
9	<ul style="list-style-type: none">• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO

10	PRIMER TURNO , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV “Concón” y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública “Concón”.
11	PRIMER TURNO , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV “Concón” y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública “Concón”.
12	SEGUNDO TURNO NOCHE , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV “Concón” y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública “Concón”.
13	SEGUNDO TURNO NOCHE , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV “Concón” y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública “Concón”.
14	• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO (saliente servicio nocturno)
15	• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
16	• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
17	• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
18	PRIMER TURNO , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV “Concón” y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública “Concón”.
19	PRIMER TURNO , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV “Concón” y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública “Concón”.

20	SEGUNDO TURNO NOCHE , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policias y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública "Concón".
21	SEGUNDO TURNO NOCHE , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policias y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública "Concón".
22	• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO (saliente servicio nocturno)
23	• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
24	• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
25	• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO
26	PRIMER TURNO , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policias y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública "Concón".
27	PRIMER TURNO , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policias y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública "Concón".
28	SEGUNDO TURNO , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policias y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública "Concón".
29	SEGUNDO TURNO , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policias y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública "Concón".

DETALLES DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

30 PROYECCIÓN DE LABORES	<ul style="list-style-type: none">• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO (saliente servicio nocturno)
31 PROYECCIÓN DE LABORES	<ul style="list-style-type: none">• LIBRE SEGÚN ROL DE TURNO.



Concón, Julio 2025.

ROL DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2025.-
CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA.

HORARIOS DE TURNO.

1ER. TURNO DIA	DESDE	08:00	A	20:00
2DO. TURNO NOCHE	DESDE	20:00	A	08:00
S/N = SALIENTE NOCHE L= LIBRE				

		M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
NOMBRE OPERADOR:																								
KARINA ACEVEDO JARA	L	L	L	1	1	2	2	S/N	L	L	L	1	1	2	S/N	L	L	L	1	1	2	2	2	
ALDO NAVARRE I	L	L	L	1	1	2	2	S/N	L	L	L	1	1	2	S/N	L	L	L	1	1	2	2	S/N	
DANIEL NEIRA GUZMAN.	1	2	2	S/N	L	L	L	1	1	2	2	S/N	L	L	1	1	2	S/N	L	L	1	1	2	
JUAN JARA GALVEZ.	1	2	2	S/N	L	L	L	1	1	2	2	S/N	L	L	1	1	2	S/N	L	L	1	1	2	
HERNAN SEGURA CONT.	2	S/N	L	L	L	1	1	2	2	S/N	L	L	1	1	2	S/N	L	L	1	1	2	2	S/N	
GABRIEL VELASCO RAUCH	2	S/N	L	L	L	1	1	2	2	S/N	L	L	1	1	2	S/N	L	L	1	1	2	2	S/N	
YURI GONZALEZ RIVERA.	L	1	1	2	2	S/N	L	L	1	1	2	2	S/N	L	L	1	1	2	2	S/N	L	L	1	
REVISIÓN Y FIRMA:																								
		1	1	2	2	S/N	L	L	1	1	2	2	S/N	L	L	1	1	2	2	S/N	L	L	1	

FIRMA OPER

